

REQUISITOS ELECTORES A REPRESENTANTE DE LOS USUARIOS ANTE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA E.S.E HOSPITAL REGIONAL DEL MAGDALENA MEDIO



1. Presentar cédula de ciudadanía.
2. Realizar inscripción para la verificación de derechos de: 7:00 a.m. hasta 9:00 am
3. Haber recibido servicios de salud en **ESE HOSPITAL REGIONAL DEL MAGDALENA MEDIO** en el período comprendido entre el 22 de noviembre de 2019 al 21 de noviembre de 2020.
4. Permanecer en el recinto el tiempo que dure la asamblea.

FECHA: Diciembre 22 de 2020.

LUGAR: Carrera 17 # 57 -119 Pueblo Nuevo / entrada por el parqueadero.

HORA: 7:00 a.m. hasta agotar agenda (inscripciones de 7:00 a.m. hasta 9:00 am.)

REQUISITOS POSTULADOS A REPRESENTANTE DE LOS USUARIOS ANTE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA E.S.E HOSPITAL REGIONAL DEL MAGDALENA MEDIO



1. Oficio de postulación dirigido al Secretario de Salud Departamental.
2. Hoja de vida de la función pública en original.
3. Fotocopia de Documento de identidad.
4. Certificado original de vinculación a un Comité de Usuarios de Servicio de Salud, expedida por la entidad con la acreditación de experiencia no inferior a un año.
5. Acta con soportes en la cual se evidencie su elección en un Comité de Usuarios de Servicio de Salud. (acta y asistencia)
6. Certificados de antecedentes: disciplinarios, fiscales, judiciales y de Medidas Correctivas de la Policía Nacional.
7. Declaración juramentada de No hallarse incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades contempladas en la ley.
8. Certificado de haber recibido servicios en la **ESE HOSPITAL REGIONAL DEL MAGDALENA MEDIO**, en el período comprendido entre el 22 de noviembre de 2019 al 21 de noviembre de 2020.

19 OCT 2020